



# Aprueban reformas para que autoridades celebren campañas de difusión de una alimentación nutritiva

## Boletín No. 5920

- Asimismo, que sea de suficiente y de calidad; para ello se modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 451 votos, reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se coordinen con el fin celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El dictamen, que reforma a la fracción VIII del artículo 50 de dicha ley, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Destaca la preocupación que en México las niñas, niños y adolescentes no ingieran la cantidad suficiente de alimentos que necesitan para un desarrollo adecuado, mientras que muchos más consumen en exceso lo que no necesitan.

Asimismo, resalta la inquietud sobre la desnutrición que se presenta en niñas y niños prematuros que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el año 2020, la tasa de nacimientos prematuros fue de 7.3 por cada 100 nacidos vivos y cada año, desde 2016, se registran en promedio 141 mil nacimientos prematuros.

Afirma que la reforma busca fortalecer el marco jurídico mexicano en materia de nutrición, el cual se enmarca en una serie de compromisos internacionales suscritos por México.



## Hacer efectivo el derecho a una alimentación nutritiva

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), promotora de la reforma, aseguró que la modificación a la ley busca hacer efectivo el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes al garantizarles una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, con el propósito de abordar una problemática preocupante en nuestro país, ya que según la Unicef somos el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil.

Además, se reporta que uno de cada ocho niñas y niños menores de cinco años presenta una talla baja para su edad. “La falta de una adecuada alimentación ha permitido este resultado y ha limitado el crecimiento y desarrollo pleno de nuestros infantes”.

Enfatizó que México enfrenta un dilema serio, hay niñas y niños que no reciben la cantidad suficiente de alimentos necesarios y otros consumen en exceso. Esta situación se traduce en grave riesgo para su salud, con las dietas deficientes como el principal factor de enfermedades cardiovasculares y problemas de salud a lo largo de sus vidas.

Las estadísticas, dijo, son alarmantes ya que según el Inegi más de un millón de niñas y niños menores de cinco años viven con destrucción crónica y uno de cada tres niñas, niños y adolescentes de entre los cinco y 17 años sufre de sobrepeso y obesidad. Esto no solo afecta su presente, sino también se convierte en un factor de riesgo que puede impactar en su calidad de vida en la adultez.

